*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 302-HCD-2026-

SAN ISIDRO, 03 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su OCTAVA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 03 de junio de 2026, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 21 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 21

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante declara de Interés la tarea que lleva a cabo la Fundación "Carolina Alo", con personería jurídica N° 44391, por sus acciones vinculadas a la promoción y protección de los derechos de las mujeres y su incansable lucha contra la violencia de género.-

ARTICULO 2º.- Facúltese al Presidente de este Honorable Cuerpo a realizar los reconocimientos de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro